

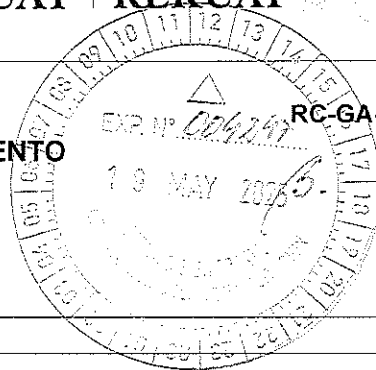


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 07/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 386/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	SANTA ROSA DEL AGUARAY
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguayay
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	30/04/2025 07:00:00	30/04/2025 18:00:00	1	
						Lic. Pedro A. Lezcano A. C.A.H. Hondurista - Paraguay

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

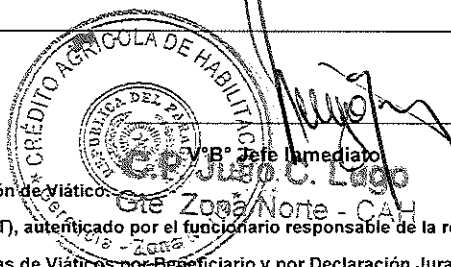
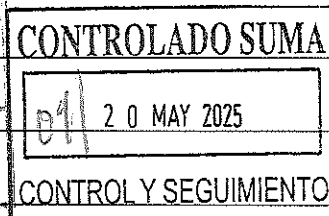
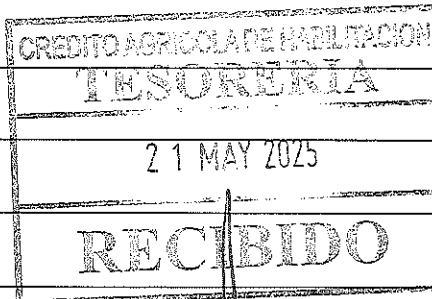
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
030356	30/04/2025 07:51:00	30/04/2025 18:00:00	262.799	263.038	239

OBSERVACIONES:	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION CON FUNCIONARIOS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

2

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°435/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión con Funcionarios en el CAC Santa Rosa, y entrega de Documentos
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CIRILO DIAZ EUSEBIO	2.462.385	30/04/2025	30/04/2025	1.0	270.000	270.000	
2	JORGE DIOSNEI CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	30/04/2025	30/04/2025	1.0	270.000	270.000	
3	JOSE MARIA MENDEZ VAZQUEZ	1.245.293	30/04/2025	30/04/2025	1.0	270.000	270.000	
4	NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.960	30/04/2025	30/04/2025	1.0	270.000	270.000	
5	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	30/04/2025	30/04/2025	1.0	270.000	270.000	
6	PLACIDO ANTONIO TORRES BENITEZ	1.220.523	30/04/2025	30/04/2025	1.0	270.000	270.000	
7	ROBERTO EVER CARDOZO LOPEZ	3.245.082	30/04/2025	30/04/2025	1.0	270.000	270.000	
8	SERGIO AVEIRO LEZCANO	3.876.822	30/04/2025	30/04/2025	1.0	270.000	270.000	
9	SOFIA CONCEPCION GAMARRA SOLAVARRIETA	4.814.545	30/04/2025	30/04/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							2.430.000	

CONTROLADO SUMA

09/20 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César E. Cantero F.
Gerencia Administrativa
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Pedro A. Escobar A.
C.A.H.
Montevideo, Paraguay



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 386

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN.

Asunción, 28 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3557, de fecha 28 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 909/2025,
y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABITACION
RESUELVE

CONTROLADO SUMA

031 20 MAY 2025

Art. 1°)

AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH y la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con funcionarios y entrega de documentos.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.386	30/04/2025	1.0	270.000	270.000
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	30/04/2025	1.0	270.000	270.000
JOSE MARIA MENDEZ VAZQUEZ	1.245.293	30/04/2025	1.0	270.000	270.000
NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	2.070.960	30/04/2025	1.0	270.000	270.000
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	30/04/2025	1.0	270.000	270.000
PLACIDO ANTONIO TORRES BENITEZ	1.220.523	30/04/2025	1.0	270.000	270.000
ROBERTO EVER CARDOZO LOPEZ	3.245.092	30/04/2025	1.0	270.000	270.000
SERGIO AVEIRO LEZCANO	3.676.822	30/04/2025	1.0	270.000	270.000
SOFIA CONCEPCION GAMARRA SOLAVARRIETA	4.814.845	30/04/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					2.430.000

Art. 2°)

DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°)

AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°)

ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°)

DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°)

DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°)

Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Dany Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. C/da de Tesorería
3. Gerencia General

Lic. Pedro J. Jara A.
Gerente General
Asunción - Paraguay



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030356

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	285
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	Area asig.	CAC HORQUETA
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220		
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/04/2025	Hasta	30/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	262799	Fecha de salida	28/04/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	263195	Fecha de regreso	30/04/2025	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	396	Consumo est.	20 MAY 2025
Lts. comb. cargados				litros/100km	10

Trabajos a realizar

GESTIONES ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA - ENTREGA DE DOCUMENTOS EN SANTA ROSA DEL AGUARAY
OTROS CONDUCTOR
JOSE ESTECHE
HUMBERTO VILLANUEVA
ROLANDO FIGUEREDO

Obs.

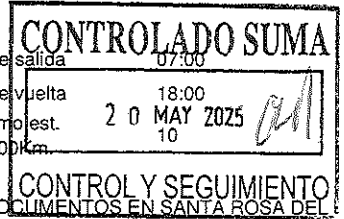
ORIGINAL

Boianes César Figueroa

Lic. Pedro A. Lezcano A.
C.A.H.
Horqueta - Paraguay



PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO
Responsable del área al que fue asignado el automotor



Seitenschnitt

Selección Actual

HISL64N600

CUENTA: M285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.285 - CHEVROLET 510

VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 142 km/h

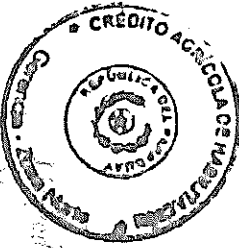
DISTANCIA RECORRIDA: 237km 577m

DESDE: Mie 30 Abr 25 - 01:00:00

HASTA: Mie 30 Abr 75 - 23:10:30

Eventos (19)

Ing. Agr. Chilo/Di-
Medicula N° 2203



[Faint, illegible handwritten notes]

Escaneado con CamScanner